
Comienzo fácil: número de identificación del impuesto sobre las ventas

¿Quién debe ser un proveedor registrado?

Para realizar cualquier negocio en el estado de Nueva York que esté sujeto a impuestos sobre las ventas, se requiere un número de identificación del impuesto sobre las ventas. Puede que se le exija cobrar el impuesto sobre las ventas al comprador. (Ingresa en www.nystax.gov y haga clic en las publicaciones en línea para ver la publicación 750 y obtener una lista de ventas gravables).

¿Qué formularios necesito y cuánto tiempo deberé esperar para tener un certificado de Autoridad?

Para obtener un certificado de autoridad (Certificate of Authority), debe presentar el formulario DTF-17 “Application for Registration as a Sales Tax Vendor” (Solicitud de registro como proveedor para el impuesto sobre las ventas) para su negocio en el Departamento de Impuestos y Finanzas (Department of Taxation and Finance) del estado de Nueva York al menos 20 días (pero no más de 90 días) antes de iniciar sus actividades.

El Departamento de Impuestos revisará su solicitud. Si se aprueba, este departamento le enviará el certificado de autoridad por correo. No puede realizar legalmente ventas gravables ni emitir o aceptar la mayoría de certificados de exención hasta recibir su certificado de autoridad válido. Si enumeró varias direcciones comerciales en el formulario DTF-17-ATT, el Departamento de Impuestos le otorgará un certificado de autoridad válido para cada domicilio.

Tipos de certificados de autoridad:

- **Ordinario:** Si realizará ventas gravables desde su casa, un comercio, una tienda, un carrito, un puesto callejero o desde cualquier otra instalación o instalaciones en las que desarrolle sus actividades comerciales regularmente.
- **Eventos o entretenimiento:** Si su única actividad comercial en el estado será como proveedor de eventos o entretenimiento.
- **Temporario:** Si considera que solo realizará ventas gravables en el estado de Nueva York por no más de dos períodos tributarios trimestrales consecutivos en un lapso de 12 meses.

¿Dónde obtengo los formularios apropiados y dónde los presento?

- Las solicitudes para obtener un certificado de autoridad pueden obtenerse de dos maneras:
 - Por Internet: Visite <http://www.nys-permits.com> y haga clic en “on-line applications” (solicitudes en línea) y luego en “Taxation and Finance, Department of” (Departamento de Impuestos y Finanzas) para obtener el formulario y presentarlo.
 - Por teléfono: Llame al (800) 698-2909 para solicitar el formulario.
- Para presentar su formulario por correo, envíe el formulario después de completarlo a la siguiente dirección:
New York State Tax Department
Sales Tax Registration Unit: W A Harriman Campus
Albany, NY 12227

Visite www.nystax.gov y haga clic en “find publications” (buscar publicaciones) para consultar la publicación 750: (Guía de los impuestos sobre las ventas para el estado de Nueva York) y obtener más información.